

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1223 de 2017

Carpeta Nº 2130 de 2017 y S/C — Comisión de Legislación del Trabajo

---

SITUACIÓN DEL SECTOR CURTIEMBRES

SITUACIÓN DE LA CITRICULTURA
Planteo del señor Representante Luis Puig

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD PÚBLICA (FFSP)

UNIONES DE MOZOS DE CORDEL
Modificación del artículo 5º de la Ley Nº 18.865

FEDERACIÓN ANCAP (FANCAP)

RÉGIMEN DE TRABAJO
Modificación

GRUPO DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de octubre de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Placeres.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Gerardo Núñez y Luis Puig.

Delegado de Sector: Señor Representante Eduardo José Rubio.

Invitados: Por la Unión de Obreros Curtidores (UOC), Carlos Bico, Secretario General; Antonio Ferreira, Secretario de Organización; Gonzalo Hortoneda, Presidente; Jorge Rocco (Comité de Base JBS, Zenda); Dennis Correa (Comité de Base Curtiembre París), y Martín Andrada

(Comité de Base Paycueros).

Por la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP), Gustavo Gianre, Secretario General; Gabriela García Dañobeytia, Secretaría de Salud y Presupuesto; Alejandro Laner, Luis Fuentes, Marita Siri, y doctor Gonzalo Ultra, asesor legal.

Por la Federación ANCAP (FANCAP), Salvador Sprovieri, Manuel Colina, Tomás Herou, Óscar Duarte y Roberto Duarte.

Grupo de funcionarios de la Intendencia de Canelones: Nelson Santos, Wilson Gramajo, Carlos Delgado, José Guels, y doctora Analía Caiño, asesora legal.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.



SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Unión de Obreros Curtidores, integrada por los señores Carlos Bico, secretario general; Antonio Ferreira, secretario de organización; Gonzalo Hortoneda, presidente; Jorge Rocco, del comité de base JBS (Zenda); Dennis Correa, del comité de base Curtiembre París, y Martín Andrada, del comité de base Paycueros.

SEÑOR BICO (Carlos).- Agradecemos que nos hayan recibido.

Venimos a plantear una problemática particular de las curtiembres. Hoy en día, somos tres mil trabajadores en todo el Uruguay y hay trescientos en el seguro de paro, y las empresas manifiestan que esta coyuntura se da por falta de ventas o por la caída de algún cliente. Por ejemplo, en Paysandú somos sesenta y siete los trabajadores que estamos en el seguro de desempleo. Hace siete u ocho meses que se vienen haciendo ajustes, se nos adelantó la licencia, se cortó la semana laboral -el convenio interno habilita esta posibilidad- y finalmente se envió a sesenta y siete compañeros al seguro de desempleo. A esto se suma los ciento veinticinco compañeros de JBS en Montevideo, casi el 90% de los trabajadores de Dofin S.A., que es una empresa chica que está en la zona de Maroñas y cuya planta está prácticamente cerrada -solamente están en actividad los trabajadores de mantenimiento-, y los trabajadores de Toryal, que es una de las pocas curtiembre de cuero ovino del país. Es decir que en todas las plantas se ha enviado trabajadores al seguro de desempleo, pero no se debe a una cuestión de zafralidad sino a una situación particular de falta de ventas al exterior.

En Paysandú se produce cuero para marroquinería y calzado, y además se hace tapicería para automóviles, y en el área metropolitana y Montevideo las curtiembres se dedican a pleno a la producción de tapicería para automóviles. No obstante, se juntaron algunas cuestiones y el problema de todas es parecido.

Esto es lo coyuntural, pero nosotros queremos plantear un problema estructural, que se viene dando desde hace tiempo. Desde 2008 hemos perdido seis mil o siete mil puestos genuinos de trabajo, ya que éramos diez mil curtidores y hoy somos tres mil. Si nos remontamos un poco más atrás, desde los años noventa hasta ahora se perdió toda la industria curtidora ovina, que empleaba a diez mil o doce mil trabajadores.

Esto ha sido planteado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hemos convocado la herramienta del consejo sectorial para empezar a hablar de estos asuntos. Hace unas semanas tuvimos una primera reunión con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y con las patronales, es decir que estamos tratando de ser recibidos en todos los lugares en los que nos puedan ayudar.

Otro dato importante es que todas las empresas curtidoras tienen subsidio por exportaciones. En ese sentido, también hacemos una denuncia, porque después de cada crisis las empresas logran mejorar los subsidios -en este caso es la devolución de las exportaciones-, pero cada vez se achica más la plantilla de trabajadores, y por lo general la variable de ajuste se da por el seguro de desempleo o el recorte de la semana laboral, que lo termina pagando el trabajador.

Los compañeros de las otras curtiembres podrán dar información más detallada.

SEÑOR ANDRADA (Martín).- Soy trabajador de Paycueros y hace treinta años que estoy en la industria, o sea que hemos pasado por todas las circunstancias y no somos ajenos a esta situación. Los despidos, las represiones sindicales y las rebajas salariales siempre se han dado y en esta época también sucede.

Hoy venimos a decir que necesitamos alguna política que nos posicione de otra manera. Las curtiembres como Paycueros no están atadas con alambre ni nada parecido, sino que tienen tecnología del primer mundo y gente preparada. No obstante, en estas situaciones las empresas nos están matando.

La materia prima se va prácticamente sin proceso, debido a que en América hay distintos aranceles para el cuero sin procesar. En algunos países es entre el 15% y el 20% y en Uruguay es el 5%. Entonces, hay una desventaja para proteger la mano de obra.

Por otra parte, cabe destacar que el sector está muy golpeado, porque hay trabajadores que cobran $ 8.000 o $ 10.000 de seguro de desempleo. Esto revela lo poco que ganamos. Nosotros venimos a denunciar la situación desesperante de los trabajadores, que golpean nuestras puertas esperando resultados, pero nosotros lo único que podemos hacer es recorrer todos los caminos, hasta llegar acá con una movilización. La situación de los trabajadores es grave. Nos golpean la puerta por una garrafa, por el corte de UTE, por el alquiler, etcétera. Esto no solo está ocurriendo con los curtidores, sino con el conjunto de la sociedad sanducera. Hace pocos días se remató lo último que quedaba de Paylana y nosotros no queremos llegar a eso. Tenemos hijos y queremos darles un buen sustento y educación, pero en estas condiciones difícilmente podamos insertarlos en el mundo actual.

Para nosotros esto es un alerta. Hemos resignado reivindicaciones para mantener las fuentes de trabajo. Han cambiado los nombres y las figuras políticas, pero Paycueros se posiciona política y económicamente muy bien. Antes hablábamos de las políticas que llevaban adelante Julio María Sanguinetti y Pérez del Castillo, pero en estos tiempos tuvimos al ingeniero Roberto Kreimerman en el directorio, en la gerencia y en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y también le dio beneficios a Paycueros.

Otro beneficio que tienen las empresas son las pautas de los consejos de salarios, ya que las últimas que ha habido no son redituables para nosotros. No queremos quedar en el anecdotario de los curtidores ni nada parecido. Creemos que la situación se puede cambiar y está en manos de los legisladores.

SEÑOR FERREIRA (Antonio).- Soy trabajador de Paycueros.

Nosotros pertenecemos a una multinacional y hace unos años que en Uruguay la materia prima se vende con muy poco proceso. La mayor parte de la empresa apuesta a terminar el primer proceso del cuero, que solo ocupa a un 25% o un 30% de la plantilla de la fábrica. Entonces, año a año se va achicando la cantidad de trabajadores.

Hace siete u ocho meses que Paycueros manda gente al seguro de desempleo y se pierden salarios, pero la cantidad de cuero que entra a la empresa no ha cambiado y sigue siendo la misma desde hace años. El problema es que el cuero se va con el primer proceso y el 60% del cuero que entra se va sin procesar. Esto es lo que provoca que haya tantos compañeros en el seguro de desempleo.

Este es el gran problema que tenemos y por eso golpeamos puertas pidiendo más protección a la materia prima, para que se quede más tiempo en Uruguay y genere mano de obra. Paycueros tenía una terminación de 300 o 400 obreros y hoy tiene una de 120 trabajadores, e incluso de 50, porque los demás están en el seguro de desempleo. Esto es lo que está afectando al sector.

SEÑOR ROCCO (Jorge).- Los compañeros han relatado muy bien la situación que estamos viviendo. En JBS somos un reflejo más de lo que está pasando en la curtiduría.

Al estar hoy delante de ustedes, no quiero perder la oportunidad de expresarles que esta lucha contra las multinacionales ya no les queda a los trabajadores; esa camiseta nos queda grandísima. En esto tienen que interceder figuras políticas a nivel de Estado, de Gobierno, porque la curtiduría va al achique.

La empresa en la que yo trabajo tiene dieciséis curtimbres. Hoy en día, el proceso lo están terminando en las primeras instancias, y el resto está yendo para Cascavel, en Río Grande del Sur.

Además, tenemos ciento treinta personas en seguro de desempleo. En los pasillos todos vislumbran lo que está pasando, que comenzó en diciembre del año pasado, fecha en la que estuvimos en esta misma mesa y en la que echaron a cien personas. Ahora, vamos por el mismo camino.

Estuve estudiando la ley de inversiones y vi que marca algunas contraprestaciones que deben brindar las empresas para acceder a los subsidios. Sin embargo, si voy a los hechos, en Zenda hace por lo menos seis o siete años que no se realizan contraprestaciones como generar empleo productivo directa e indirectamente o facilitar la integración productiva incorporando valor agregado nacional en los distintos eslabones de la cadena productiva. Por el contrario, este tipo de empresa está yendo al achique.

Los trabajadores estamos librados a estas multinacionales. Es de público conocimiento que JBS está involucrada en las redes de corrupción más grandes de Brasil y -¿por qué no?- del mundo. Solos no podemos enfrentarnos a ellas. La realidad es que vamos a perder las fuentes de empleo.

A mí me gustaría hincarle el diente a esta ley. Tenemos esta herramienta. Capaz que debemos mejorarla un poco, pero hay que trabajar porque esta fuente de trabajo tiende a erradicarse.

La curtiduría es una actividad histórica en Uruguay. Tiene más de cien años y ha dado empleo a miles de familias. Lamentablemente, también se está terminando con las textiles y la industria de la vestimenta.

Me voy de acá pidiéndoles que se involucren de verdad. Se los pido como un favor. Les pido por favor que se involucren porque para nosotros la cosa no está fácil.

Gracias.

SEÑOR CORREA (Dennis).- La Curtiembre París no tiene gente en el seguro de desempleo. Se ha manejado una política en este sentido junto con la patronal, que es uruguaya; mantenemos un constante diálogo.

Las cosas que pasan a nivel general nos generan gran incertidumbre. Además, el patrón está constantemente diciéndonos: "Vamos a tener trabajo dos meses". Por eso, los trabajadores sentimos incertidumbre.

Más allá de que no tenemos gente en el seguro de desempleo, compartimos el sentir de los curtidores porque vemos que estamos en declive. Venimos aquí a buscar un poco de apoyo del Gobierno para tratar de sacar adelante esto entre todos.

SEÑOR HORTONEDA (Gonzalo).- Quiero recalcar que el cuero sale con el primer proceso. Nuestra curtiembre Sadesa -Paycueros no existe más; es solo el nombre-, tiene fábricas en Tailandia. Si baja la producción en ese país, le mandan cueros desde acá y la levantan. Es decir que siempre perdemos nosotros, sobre todo porque el proceso no se termina acá.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludamos a los compañeros curtidores.

Ustedes plantean una situación que tiene varios componentes. El primero es el proceso prácticamente de desmantelamiento de una parte muy importante de la industria. Estamos hablando de que originalmente había diez mil trabajadores y, hoy, hay tres mil. Eso significa que hay un proceso que tiende al achicamiento extremo del sector.

A esto debemos sumar algunas características de lo que los empresarios llaman competitividad. Como planteaban los compañeros, existe un proceso por el que se lleva la actividad a los lugares donde los salarios son más bajos y donde hay menor protección laboral. Esta es una constante que se está dando en toda la región: se da en Paraguay y en Brasil, y es muy probable que Argentina siga este proceso. Por tanto, esta es una situación sumamente delicada.

Al mismo tiempo, plantean que las empresas reciben subsidios. Entonces, difícilmente algún patrón quede en la miseria. El problema es que los trabajadores sí están quedando en la miseria.

Ante esta situación creemos -recién lo conversaba con el diputado Núñez- que es necesario conformar un grupo de trabajo integrado por ustedes, la Comisión de Legislación del Trabajo y los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería para discutir la situación actual y cuáles son las perspectivas. Se pueden plantear soluciones de corto plazo -no se me ocurre cuál- como un seguro de desempleo especial, pero eso no resuelve el problema de fondo de la industria, de los trabajadores. Por eso propongo conformar un grupo para discutir abiertamente cuáles son las perspectivas y ver si se pueden hacer cambios desde el punto de vista legislativo o en cuanto a la instrumentación de las políticas, y solucionar esta situación tan difícil. Yo no me opongo a que para mantener en actividad las curtiembres haya subsidio a las empresas. Ahora bien; eso no puede ser algo unilateral. Los trabajadores tienen que participar en eso porque son los que más sufren esta problemática; no son las patronales.

Por tanto, sugiero encarar una comunicación directamente con los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social para buscar alternativas en conjunto.

SEÑOR ANDRADA (Martín).- El diputado Puig propone crear un grupo de trabajo. Creo que también deberíamos anexar al Ministerio de Economía y Finanzas porque, si no está, es imposible encontrar una solución. A todos los lugares donde hemos ido, siempre se nos plantean eso, porque esa es la Cartera que resuelve. Debería estar en el grupo porque, si no, difícilmente encontremos una solución.

La semana pasada tuvimos reuniones en el Ministerio de Industria, Energía y Minería en las que participaron los empresarios. Podíamos "resolver" -entre comillas-, pero lo que decidiéramos tenía que ser aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Inclusive, la gente del Ministerio de Industria, Energía y Minería nos dijo que casi nunca pueden hacer participar a la gente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Entonces, es necesario contar con la presencia de esa Cartera.

SEÑOR PUIG (Luis).- Comparto plenamente el planteo: en el grupo de trabajo deberá estar presente el Ministerio de Economía y Finanzas para poder darle viabilidad.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Saludo a la delegación de los curtidores.

Sin duda, están planteando un problema que también afecta a otras áreas de la producción. El desempleo es un problema creciente.

Respaldo la propuesta del grupo de trabajo, obviamente sumando al Ministerio de Economía y Finanzas, porque allí está el nivel de decisión que puede mover esto.

Además, adelanto una opinión. Creo que uno de los caminos más certeros y rápidos puede ser llevar los aranceles de exportación del cuero sin procesar a los que tiene la región. Ustedes hablaban de más de un 20%, mientras que acá es un 5%. Eso es casi un incentivo a la exportación del cuero sin procesar

Creo que la idea de proteger el trabajo y la industria nacional debe volver a pesar en las decisiones políticas. Por lo tanto, respaldo la propuesta del grupo de trabajo. Si bien ese no es el único camino a seguir, tal vez sea el más directo para empezar a recuperar fuentes de trabajo en el sector.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Agradezco la presencia de los trabajadores. Les manifestamos nuestra solidaridad con la situación que están viviendo. Estamos a disposición para trabajar en el grupo que planteó el diputado Puig.

Para nosotros, es clave que esta problemática se analice en el marco de la situación actual, pero también con proyección al futuro. Me refiero a tener una visión estratégica de desarrollo.

Parece por lo menos paradójico que en un país con los niveles de faena y de producción de carne que tenemos, tengamos dificultades con una de las industrias que debería ir de la mano. Por tanto, el desafío también es pensar el desarrollo productivo con cadenas de valor que generan niveles de empleo, trabajo y distribución de la riqueza que se va generando en el Uruguay.

Reitero que estamos a disposición para trabajar con los compañeros y pensar posibles soluciones. También habría que indagar algunos espacios de carácter académico. Tal vez, podríamos consultar a la Universidad de la República -que ha ayudado a otros sindicatos y a otros gremios que han pasado por dificultades-, para que tenga un sustento científico todo lo que vayamos elaborando en torno a las proyecciones que podamos establecer de esas cadenas de valor y productivas. Debemos impulsarlas cada vez más porque, de lo contrario, desmantelaríamos las posibilidades de construcción de la industria nacional.

SEÑOR ROCCO (Jorge).- El diputado Núñez dijo que hay que estudiar la situación. Yo voy a aportar un dato para que todos manejemos la misma información.

El compañero que tengo sentado a mi izquierda es secretario general de Curtiembre París, que es de capitales nacionales. Mensualmente, ellos manejan treinta mil o treinta y cinco mil cueros. Esa patronal paga salarios de $ 40.000, mientras las multinacionales que tenemos trabajando en el país en el rubro de cueros procesan el doble de volumen, sesenta mil y hasta setenta mil cueros por mes, y los salarios están en un 30% o un 35% por debajo de los que pagan las curtiembre con capitales nacionales.

Zenda se nos derrumbó cuando vinieron las firmas brasileñas: mientras estaban los capitales nacionales de la familia Branaa, no podíamos decir nada. Si bien, como en todo, había algunos problemas entre patronal y sindicato, fue la intervención económica extranjera lo que realmente nos lapidó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, antes de ser vidriero, trabajé en Astengo y Pena -en el rubro marroquinería- que desapareció. Estoy hablando del año 85, cuando en Uruguay la ley que se aplicaba era la de sacar el cuero en pie, sin manufacturar. Son leyes que salieron de esta Casa durante algunos Gobiernos -como bien dijeron ustedes-, cuando se profundizó el beneficio del capital, lo que fue haciendo que el Uruguay perdiera la perspectiva de manufacturar los cueros acá. Los gringos venían a comprar las carteras, las camperas de cuero y los gamulanes, que ahora no existen más.

El tema de la globalización está instalado y el problema del desempleo es complicado. Creo que hay que poner los puntos bien claros, porque está bien que haya robotización y tecnología, pero hay una necesidad de discutir el país del desarrollo sustentable y creo que esto también tiene que ver con el medio ambiente.

Hay asuntos en los que podemos legislar y que pueden salir directamente desde acá: el cupo del cuero solo tratado puede salir de esta Casa, pero todos los sectores tenemos que estar de acuerdo. Eso es así y es lo que dice la Constitución. Yo no puedo votar exoneraciones, pero sí puedo aumentar cupos o aplicar algún impuesto que se discuta acá. Digo esto, porque no quiero sacarle el cuerpo a algo que los curtidores vienen denunciando desde hace años: estoy hablando de años.

Después, está el tema de aumentar la cuota. La primera ley fue la del cuero sin manufacturar; la segunda, la del cuero tratado; luego, la del cuero sin tratar. O sea que fueron cambiando los criterios del Uruguay para dar determinada visión a las empresas extranjeras. Yo no sabía lo que dijo el compañero de que el cuero se mandaba a Tailandia: teniendo en cuenta el costo del flete para trasladar los cueros y manufacturarlos en Tailandia, piensen lo que deben pagarle a la gente.

Yo voy a proponer, aparte de los nombres que ya se dieron, que convoquemos a la Dirección Nacional de Industrias a la Comisión para trabajar una guía y para que desde allí se convoque al resto de los ministerios.

Ahora, la Comisión tiene que trabajar seriamente para ver en qué marco legal podemos aumentar ese cupo que se requiere en el sector industrial, de manera de que, por lo menos, se aumente el porcentaje para el cuero procesado. Me parece que eso se puede trabajar desde acá: hemos hecho cosas interesantes en esta rendición de cuentas. Como bien decía el diputado Puig, nosotros no estamos en contra de las exoneraciones, pero sí de que exoneremos y que cada vez nos quedemos con menos puestos de laburo.

Entonces, reitero que debemos articular este tema junto a la Dirección Nacional de Industrias e ir estudiando desde la Comisión qué mecanismo legal tenemos para encarar el tema del porcentaje del cuero sin tratar.

SEÑOR FERREIRA (Antonio).- Hace un par de años que vienen unos chinos -esto ya lo denunciamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, salan el cuero y se lo llevan así nomás: no estamos hablando ni del primer proceso. A veces, se van hasta doscientos mil cueros salados en el año. Vienen los chinos, los compran al frigorífico, los salan y se los llevan.

SEÑOR BICO (Carlos).- ¿Saben por qué todavía está instalada la empresa curtidora en el Uruguay? Nosotros decimos que las fábricas van a seguir existiendo acá por la calidad del cuero, por la política sanitaria y por todo lo que se ha generado en todos estos años, que hace la diferencia con el resto de la región. El cuero del Río de la Plata, Uruguay y Argentina, es el mejor; por eso las multinacionales siguen instaladas acá. Si bien el contexto regional es complicado, nosotros tenemos algunas herramientas -como planteaban los compañeros y también ustedes- con las que se puede trabajar. Tengamos en cuenta, por ejemplo, lo que cobran los argentinos y los brasileros por el cuero sin procesar.

Tenemos fábricas instaladas para hacer todo el proceso y eso también es importante, porque todavía no se ha desmantelado nada. Todo lo que se hizo aun existe; la industria del cuero es muy vieja: cuando entró la primera vaca al país, empezó la industria del cuero en Uruguay. En esa época, solo había industria del cuero; ni siquiera había industria de la carne.

También hay que entender lo que dijo el diputado Gerardo Núñez sobre la cadena productiva y sobre cómo tenemos que atar algunas cosas para protegernos como trabajadores, máxime, cuando somos un sindicato que se ha achicado mucho. Entonces, vamos a tener que trabajar en la complementación o entrar a ver a la cadena productiva como una cosa más o como una instancia superior a la que ya tenemos.

Estamos de acuerdo, y lo hemos planteado en otros lados, con generar comisiones de trabajo para involucrar a la mayor cantidad de gente que podamos; para nosotros eso es positivo.

Agradecemos mucho que nos hayan recibido y que de esta reunión surjan este tipo de propuestas que para nosotros representan un avance importante.

SEÑOR ANDRADA (Martín).- Como decía el presidente de la Comisión hace un momento, los curtidores venimos con este reclamo desde hace tiempo: sin duda que es así. Como anécdota, en la Administración anterior, cuando Lorenzo estaba como ministro de Economía y Finanzas, para nosotros, fue muy frustrante cuando fuimos a hablar con él sobre los números de los cueros. En esa oportunidad, nos hizo pasar a una pieza y dijo: "Número de cueros que salen; números que entran; número país". Entonces, redondeó y nos dijo: "Este es el número, muchachos: sigan". Desde ese tiempo venimos reclamando: no recuerdo bien la fecha, pero creo que estamos hablando de 2007 o 2008.

El presidente de la Comisión hablaba sobre el tema de la robotización. Tenemos que ver el costo social que puede tener la robotización y también para el medio ambiente, porque a lo único a lo que apuntan estas fábricas, así como están ahora, es a la primera parte, que es la que más contamina. Si bien se ha avanzado en algunos temas del medio ambiente, es una industria altamente contaminante.

Esto era para recordar las anécdotas que tenemos de los reclamos de los curtidores desde hace mucho tiempo; creo que esto ya es repetitivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la concurrencia de los invitados y estaremos en contacto con ustedes a través del secretario de la Comisión para coordinar un nuevo intercambio, si se concreta la reunión con la dirección de industrias.

SEÑOR BICO (Carlos).- Nos comprometemos a juntar algún material para enviarlo al secretario de la Comisión a fin de que lo reparta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá del tema de los trabajadores en seguro de paro, nos gustaría tener información sobre los volúmenes de cuero, cuánto sale de Uruguay, etcétera.

SEÑOR BICO (Carlos).- Con gusto la mandaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira la delegación de la Unión de Obreros Curtidores, UOC)

SEÑOR PUIG (Luis).- Quisiera informar que el viernes pasado participé de una actividad en Salto y los trabajadores de los sindicatos de la citricultura del litoral norte plantean la situación problemática a la cual están sometidos desde hace años y analizan las distintas medidas que desde el Poder Ejecutivo se han tomado para paliar esa situación, por ejemplo, el régimen especial de cobertura de subsidio por desocupación por doce meses, que se aprobó en 2012. En 2013, el presidente de la República decretó un año más de extensión del seguro de paro especial; en 2016, después de que transcurrieron dos años con saldos exportables de cítricos inferiores en cien mil toneladas

a los niveles registrados en 2012, se determinó una emergencia citrícola provocada por las heladas.

En definitiva, nos dicen que las inclemencias climáticas, los cambios en los procesos productivos y demás hacen que, año a año, estén planteando la necesidad de resolver los mecanismos de seguro de paro especial. En una nota que voy a dejar en este ámbito y que desearía que se incorpore a la versión taquigráfica, solicitan a la Comisión de Legislación del Trabajo que promueva un proyecto de ley que establezca la misma flexibilidad que el seguro de paro especial para que este proceso pueda ejecutarse de forma automática ante las múltiples dificultades que se enfrentan por distintas características. Hace pocos días, ocurrió una situación de carácter climático que agrava la problemática.

Además de solicitar la incorporación en la versión taquigráfica de esta nota, que está acompañada por varias firmas, teléfonos y contactos, quería plantear la posibilidad de mantener un intercambio con esos trabajadores. Yo me comprometí con los compañeros que iba a presentar esta solicitud en la Comisión a fin de que la pudiera tramitar.

Muchas gracias.

SEÑOR NUÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Teniendo presente la visita que tuvimos hace aproximadamente un mes de quien fuera trabajadora de ALUR, señora Luiggina D'Agosto, solicitamos que se cite al directorio de esa empresa para conocer en profundidad el tema -desde esa instancia hasta este momento, hemos intentado generar algunos contactos y no fue posible- y que los legisladores podamos dar nuestra opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo concretaremos. Si hay acuerdo, cursaremos invitación al directorio de ALUR.

(Apoyados)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública integrada por el secretario general, señor Gustavo Gianre; por la secretaria de Salud y Presupuesto, señora Gabriela García Dañobeytia; por el doctor Gonzalo Ultra y por los señores Alejandro Laner, Luis Fuentes y Marita Siri.

SEÑOR GIANRE (Gustavo).- Agradecemos la oportunidad de venir a plantear estos temas, algunos de los cuales son realmente importantes, por lo que necesitamos que empiecen a solucionarse, ya que esto va en detrimento de la situación de los compañeros de trabajo.

El primer tema es la nocturnidad en los compañeros que se certifican. Por una resolución del Directorio de ASSE de octubre de 2009 y un convenio firmado anteriormente, a fines de 2008, se descontaba apenas el 10% de los salarios, lo que si bien no nos parecía bien, era la mejor situación que teníamos con respecto a lo que se venía descontando.

Por una resolución de la gerenta de Recursos Humanos, en junio de 2013, se empezó a descontar la totalidad de la nocturnidad cuando los compañeros estaban certificados. Eso lo empezamos a plantear hace más de diez meses y se firmó un acuerdo en la Dinatra el 27 de setiembre de 2017. Queremos plantear cómo fue la situación, porque durante estos cuatro años, a muchos compañeros se les descontó el

ciento por ciento de la nocturnidad, que equivale al 30% del salario, mientras estaban enfermos, no importaba cuál era su condición y su enfermedad. Estamos pendientes de lo que sucederá con los compañeros que se certifiquen de aquí en más.

SEÑOR LANER (Alejandro).- El segundo tema refiere a lo que establece la Ley de Presupuesto N° 17.930 de 2015 en cuanto al otorgamiento de cinco días de licencia especial.

En el marco de la política de llegar al laudo único de la salud que abarcara varios aspectos y no solamente el salario -igual que el sector privado, que tiene veinticinco días de licencia-, acordamos cinco días de licencia especial bajo determinadas condiciones, entre ellas, no faltar.

La reglamentación posterior, la Circular N° 39 de la señora ministra María Julia Muñoz, establece quiénes son los beneficiarios de esos días. Claramente, establece que los que quedan fuera son: médicos, odontólogos, químicos. O sea que todos los demás funcionarios del sector salud y de las áreas asistenciales tienen derecho a los cinco días. En la actualidad, estamos teniendo problemas; los tuvimos en el pasado, pensamos que lo habíamos solucionado, pero volvieron a surgir hace un año y medio: hay hospitales en los que a los licenciados, si no son de enfermería, no se les otorgan los cinco días de licencia especial

Este beneficio pertenece absolutamente a todos los licenciados y varias veces hemos solicitado a ASSE, a la Unidad de Relaciones Laborales, al propio Directorio, alguna nota aclaratoria al respecto.

La reglamentación expresa claramente: personal de servicio y de enfermería, licenciado, personal de escalafón B) técnico y así sucesivamente va definiendo los sujetos que tienen derecho a esos cinco días. Sin embargo, no ha habido posibilidad ninguna de que ASSE lo pueda entender. Entonces, tenemos a la mitad de los hospitales del país que otorgan esos cinco días de licencia especial a todos los funcionarios, menos a los médicos, y la otra mitad que no los otorga. Lo peor es que, a veces, desde la propia oficina de Recursos Humanos, no se tienen los mismos parámetros. Cuando uno llama por teléfono le dicen que sí; luego, van al interior y dicen que no. Además de eso, según la actual reglamentación, esos cinco días de licencia especial son iguales a la licencia reglamentaria, o sea -como lo establece la ley-, el funcionario puede acumular hasta dos períodos de licencia ordinaria y también hasta dos períodos de la licencia especial.

Al día de hoy, tenemos compañeros con acumulación de estos cinco días especiales generados en más de cuatro años y en algún momento lo van a reclamar. Esto es por una cuestión de ASSE de no querer sentarse a discutir los alcances de la ley, a pesar de que lo establece claramente.

SEÑOR GIANRE (Gustavo).- Fuimos varias veces al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y lo único que solicitamos fue una nota aclaratoria de esa Circular del Ministerio de Salud Pública de 2006 que fue refrendada en ASSE y dicen que no es necesario. Seguimos recibiendo mails, llamadas telefónicas y las diferentes unidades ejecutoras no dan cumplimiento a esa Circular y a ese acuerdo con ASSE.

El tercer tema es área cerrada, presentismo y antigüedad con respecto a Comisión de Apoyo de servicios asistenciales de ASSE. Por varias sentencias y convenios firmados en el año 2014, el área cerrada se tendría que pagar el 20%. Luego, se firmaron varios convenios más y hemos llegado a la instancia en que tienen que empezar a ser efectivos; ya se hicieron efectivos años para atrás y a la Comisión de Apoyo le salió cerca de US$ 1.700.000.000, sin dar solución, porque sigue pasando lo mismo: no se pone en el recibo el 20% de área cerrada. Esto trae como consecuencia que los diferentes abogados

reclaman ante la Comisión de Apoyo y la mayoría de las sentencias -ya hay jurisprudencia con respecto a eso- se siguen perdiendo.

SEÑOR ULTRA (Gonzalo).- Soy uno de los abogados de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

La situación a la que hoy nos encontramos enfrentados es que la Comisión de Apoyo de ASSE, a los efectos de los Consejos de Salarios, está categorizada en lo que sería el Grupo 20, entidades gremiales, sociales y deportivas. Eso implica, entre otras cosas, que deban abonar a sus trabajadores el presentismo y la antigüedad en los términos que la propia reglamentación y decreto de ese Grupo lo establece.

La Comisión de Apoyo nunca abonó estas dos primas de notoria e indiscutible naturaleza salarial y esto implicó que, después de hacerse reiteradas gestiones extrajudiciales a nivel de la Federación advirtiendo ese incumplimiento legal y que era de esperar un reclamo masivo a nivel judicial, se trataran de agotar todas las vías de negociación extrajudicial a los efectos de encontrar una solución, por lo menos, un punto de partida para decir que, en adelante, se empezaría a cumplir con ese pago. En los hechos, eso nunca fue posible y no se logró consenso, lo que determinó que la Comisión de Apoyo debiera hacer frente a centenares de reclamos judiciales.

Evidentemente, era imposible que la Comisión de Apoyo pudiera resultar gananciosa ante esos reclamos porque era claro y evidente que había un incumplimiento de una norma legal que no pagaba esas dos primas salariales.

Conjuntamente con esto, que desde el punto de vista jurídico no revestía mayor discusión, se reclamó también la compensación del 20% a aquellos trabajadores que prestan funciones en el CTI. Eso tiene su origen en convenios colectivos alcanzados entre la Federación, la Comisión de Apoyo y el Directorio de ASSE. La Comisión nunca cumplió a cabalidad ese 20% de compensación por trabajar en un área específica y verdaderamente compleja como es el CTI, y lo que argumentó -así lo planteó cuando se le fue reclamado por la vía judicial- fue que ese 20% ya estaba incluido en el salario básico de ese trabajador. No es posible demostrar esto documentalmente, pero la normativa que regula cómo deben expedirse los recibos de salarios para un trabajador específicamente dispone que debe discriminarse los rubros y la naturaleza por los cuales el trabajador percibe ese salario. Por ejemplo, obligatoriamente, el recibo debe decir: salario básico, el monto; antigüedad, el monto; presentismo, el monto; compensación casado -si lo percibiera-, el monto; y si percibe algún incentivo por el área específica en la que trabaja, también tiene que venir discriminado. Eso no sucede. ¡Ni qué hablar con horas extras, nocturnidad! El recibo debe establecer rubro por rubro, el concepto por el que se le paga como salario al trabajador. En el recibo de los trabajadores de la Comisión de Apoyo no aparece el rubro "compensación CTI". Ellos argumentan que está comprendido en el salario. Esto motivó que luego de agotadas las instancias de conciliaciones extrajudiciales los trabajadores se presentaran masivamente ante la Justicia, y los jueces, en el entendido de que esto no está probado por la Comisión de Apoyo que pague esta partida, también condenan a pagar.

Toda esta ola de reclamos judiciales determinó que a fines de 2014 se firmara un convenio entre el Directorio de ASSE, la Federación, la Comisión de Apoyo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Comisión de Apoyo se comprometió a pagar hacia atrás -cinco años, como exige la ley-, cancelar adeudos salariales que comprendían antigüedad, presentismo y el 20%. Se efectivizó el pago de un período en forma parcial con el compromiso de regularizarlo hacia el futuro.

Como resultado de ese convenio los trabajadores percibieron una liquidación que no abarca todo el período, con el compromiso de regularizar la situación hacia el futuro, lo que tampoco ocurrió. Entonces, se abre una nueva ventana de eventuales reclamos por parte de los trabajadores por el correcto pago de la antigüedad, presentismo e incentivo por trabajar en CTI.

SEÑORA GARCÍA (Gabriela).- Soy secretaria de Presupuesto de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Para complementar la exposición del doctor Ultra, quiero decir que el servicio de hemodiálisis también está en la misma situación cuando desde 1995 se le aprobó el 20% para aquellos funcionarios que hagan diálisis dentro de áreas cerradas.

Estuvimos en diferentes negociaciones con ASSE, y hace unos cuatro meses en una de las instancias los compañeros plantearon comenzar con medidas porque no recibieron una respuesta a lo que estaban solicitando, que les pertenece por decreto. En esa instancia se le solicitó a ASSE un período de tiempo para elaborar un cronograma, y plantearon que si no se les podía pagar el 20% en esta rendición de cuentas, lo podrían hacer cronológicamente hasta llegar a ese porcentaje en el período.

La última propuesta que supieron los compañeros fue que les iban a abonar un 5% a partir de 2018 y un 10% a partir de 2019. Los compañeros no aceptan porque nunca se llega a ese 20% reclamado y, además, aquellos porcentajes se extendían en el tiempo. Anunciaron que a la brevedad los CTI quedarían sin servicio de diálisis porque la instancia de diálogo se agotó y dieron por finalizada la negociación porque no tienen una respuesta seria y contundente de ASSE al reclamo que están haciendo.

Esta situación viene desde el año 1995, que les pertenece, pero hasta el momento no hemos podido encontrar una negociación sólida para que los trabajadores reciban el 20%, por lo menos, a partir del próximo año; es decir, un cronograma que sea seguro, que haya un acuerdo firmado, que todavía no se logró.

SEÑOR GIANRE (Gustavo).- No entendemos por qué se quiere pagar el 10% cuando hay un decreto que establece que a los funcionarios que se desempeñan en hemodiálisis con pacientes de CTI les corresponde el 20%. No entendemos por qué ahora es el 10%. Esto fue planteado por Relaciones Laborales. No lo comprendemos, no lo compartimos y es parte de todo lo que está pasando en ASSE.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a los compañeros de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Tanto lo que sucede en las direcciones de los hospitales y de ASSE como en las comisiones de apoyo ameritan invitar al Directorio de ASSE para analizarlos y saber cómo esta Comisión puede contribuir -sin pretender sustituir a la Dinatra o al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- a entablar un mecanismo de mayor diálogo, negociación, que permita abordar la problemática muy compleja y variada que se ha planteado. Habría que lograrlo lo más brevemente posible y, luego, comunicarnos nuevamente con los compañeros de la Federación y ver de qué manera contribuir. No tengo claro si será posible, pero el intento de la Comisión debe ir en ese sentido.

A partir de la última exposición que realizó la compañera, no comprendí la dimensión cuando se plantea que los CTI se quedarán sin brindar el servicio de hemodiálisis. Quiero saber cómo se piensa resolver la situación de esos pacientes. ¿Cuáles son las alternativas que tienen previstas para los pacientes que necesitan hacerse la hemodiálisis? Es decir, si está previsto dónde se harían.

SEÑOR GIANRE (Gustavo).- Los compañeros de CTI plantean no ir a dializar allí. ¿Me explico? Hoy van con el equipo hacia terapia intensiva; pacientes que son graves los van a llevar a dializar al servicio, de terapia intensiva al servicio.

Lo otro que está planteado -porque esto también pasa en Diálisis Crónicos, por ejemplo, en el Hospital Maciel, que no le pagan ese 20%- es que en las fibras, que en el privado se usa hasta doscientas veces, van a dejar de procesar; hay todo un proceso con ácido acético; las van a dejar de procesar con todo lo que eso conlleva.

Es un tema muy delicado; son cuestiones que venimos planteando desde años y en algún momento alguien tendrá que resolverlas. Recién hablábamos de los millones que se gastaron en Comisión de Apoyo para que no solucionara los problemas, de los millones que tiene esta rendición de cuentas para tampoco solucionar los problemas, de la anterior rendición de cuentas que no solucionó los problemas y de los casi $ 300.000.000 que puso la Comisión de Apoyo de las arcas propias para seguir pagando sentencias.

Todos tendremos que buscar una solución caso a caso, o de a diez, o de a grupitos, pero que se solucionen, porque estos temas los resolvemos de ahora para atrás, a cuatro años, pero surge para adelante. Entonces, lo presupuesto, lo meto para adentro, quedó solucionado, a Fulano lo solucioné. Resulta que sistemáticamente se vuelve al mismo problema, los mismos compañeros hacen reclamo, vuelven a ganar por los mismos temas. Está muy complicado el asunto.

SEÑOR PUIG (Luis).- La Comisión puede dar una mano tratando de mejorar el diálogo.

Los compañeros conocen la realidad particular de cada uno de los centros y la situación de los pacientes que no serían dializados en Terapia Intensiva sino en el servicio de diálisis; no sé si se podrá en todos los casos; los compañeros evaluarán la situación.

Quiero hacer otra pregunta porque quedé sorprendido cuando se dijo que las fibras de diálisis, que son descartables, se utilizan doscientas veces. ¿Es así o entendí mal?

SEÑOR GIANRE (Gustavo).- No; no entendió mal, señor diputado. En los centros privados las fibras llegan a procesarse hasta doscientas veces. ¡Que figure en la versión taquigráfica!

SEÑOR PUIG (Luis).- Estoy sorprendido y extremadamente preocupado porque cuando un material que es descartable se utiliza doscientas veces, el que pasa a ser descartable es el paciente. Es vergonzoso que en la actividad privada se esté reutilizando una fibra doscientas veces, ya que más de tres veces genera problemas serios en la salud del paciente, además de la propensión a contraer hepatitis, y demás. Utilizar la fibra doscientas veces no tiene calificativo.

¡Por supuesto que vamos a plantear ámbitos para que esta situación gravísima se aclare!

SEÑOR LANER (Alejandro).- La interrogante del señor diputado Puig nos hace ver la otra cara de la moneda. No solamente nos preocupa el tema salarial; como Federación nos preocupa que el incumplimiento lleva a la pérdida del personal calificado. El personal calificado de hemodiálisis de CTI o tratamiento intermedio no lo encontramos en el boliche de la esquina. Se trata de un personal que mediante la competencia es absorbido por el sector privado. Eso nos preocupa porque muchas veces habilitado el servicio ocurre que lo tenemos vacío porque no encontramos a la gente, porque prometemos

determinada plata, que está en un convenio y resulta que después no se pide, pero luego no se pide en una rendición de cuentas, no se previó o no se puede transferir el gasto.

Lo que sí debe quedar claro es que los trabajadores dentro de las medidas que tomen nunca pondrán en peligro la vida del paciente. Eso no lo haremos nunca; aun habiendo ocupado los hospitales, como hicimos, nunca pusimos en riesgo la vida de los pacientes. Lo que no podemos evitar es que el compañero diga: "Hasta acá llegué. "No trabajo más. Me voy a trabajar al sector privado porque me pagan mejor salario, me pagan el 20% y trabajo en mejores condiciones".

Eso es lo que tenemos que evitar. Es el problema que tenemos; en algunos lugares en los que podría haber un CTI público para competir con el privado, no puede instalarse porque no hay personal calificado suficiente, y el que hay está en el sector privado y a veces no absorbe dos trabajos. Debemos cuidar lo que tenemos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Para completar el asombro del señor diputado Puig, aclaro que no solo en los privados se reutilizan las fibras, también en ASSE. Lo que están planteando los trabajadores es no reutilizarlas más. La gravedad surte a todo el sistema de salud.

Y con respecto a la afirmación del representante de la Federación -que confirmamos en el trabajo que hicimos-, nunca una medida puso en riesgo la atención del paciente; es mejor la atención cuando hay medidas que cuando los centros funcionan normalmente.

En cuanto a la Comisión de Apoyo, reafirmo el asombro por la vocación que tiene por perder juicios; es incomprensible. En la Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE hay un capítulo dedicado a la Comisión de Apoyo por este tema porque nos parece que no es casualidad que se pierda un juicio y al otro día se busque perder de nuevo, y nosotros presupuestemos dentro de las rendiciones de cuentas y presupuestos dinero para perder juicios. Reitero que es incomprensible y por eso me parece importante que se convoque al Directorio de ASSE para tratar estos asuntos; por supuesto para el cumplimiento de los reclamos de áreas cerradas y hemodiálisis, que son más que justos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados Puig y Rubio solicitaron la presencia del Directorio de ASSE para aclarar estas cuestiones, por lo que la Comisión lo hará y luego enviará la versión taquigráfica correspondiente.

Agradecemos la presencia de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

(Se retira de Sala la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

——La Mesa desea aclarar que desde que se toma la decisión de citar, después que termina la sesión de la Comisión, el secretario envía las invitaciones. Se hace casi simultáneamente. Hoy se propuso invitar a ASSE, ALUR y a la Dirección de Industria, y cuando finalice esta sesión Secretaría coordinará la fecha.

(Se suspende la versión taquigráfica)

——Se pasa a considerar el asunto relativo a: "Uniones de Mozos de Cordel.- Modificación del artículo 5º de la Ley Nº 18.865".

En discusión general.

El señor diputado Pozzi, autor del proyecto, explicó esta iniciativa en Comisión.

Si bien hubo consenso, acordamos que debía estar presente el Partido Nacional para votarlo, para elevarlo esta misma semana al plenario.

Según el señor diputado Pozzi, esta iniciativa está casi acordada con el Poder Ejecutivo, porque no implica gastos.

Entonces, si estamos de acuerdo, haremos las gestiones con la coordinación para que la iniciativa ingrese mañana al plenario.

(Se suspende la versión taquigráfica)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

(Ingresa a Sala una delegación de Fancap)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Sprovieri, Manuel Colina, Tomás Herou, Oscar Duarte, Roberto Duarte.

SEÑOR SPROVIERI (Salvador).- Venimos a denunciar la situación que aún se vive en La Tablada por las sanciones injustas impuestas a cuatro compañeros.

Como se recordará, las sanciones se aplican el día que se decretó la esencialidad, el 12 de junio, por la decisión unilateral de Ancap de cambiar el régimen laboral. En ese momento, el Directorio decide que la guardia en La Tablada sería de un supervisor y cuatro operarios.

El primer día que entró en vigencia la decisión del Directorio, había un supervisor y tres operarios, y el supervisor se niega a ordenar que se trabaje porque la guardia ni siquiera cubría el mínimo establecido por el Directorio de Ancap. Ahí empezaron las sanciones.

Por otro lado, un compañero tiene parkinson, dictamen mediante del Servicio de Salud Ocupacional de Ancap, y no puede subir a los camiones ni a los tanques, pero el jefe de planta igual lo manda a hacer esas tareas. Obviamente, el compañero, por razones de salud, inclusive, documentadas, se negó a cumplir las órdenes, pero igual fue sancionado.

En este tiempo hemos venido buscando distintas instancias de diálogo con Ancap, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para revertir las sanciones. En una negociación tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitamos que estuviera presente la Inspección General del Trabajo, ya que entendemos que las sanciones se impusieron por defender la seguridad laboral. En este sentido, trajimos un material para entregar a la Comisión que elaboramos con Ancap, la Inspección General de Trabajo y con IMPO, en base al Decreto 291, de seguridad, firmado por la propia Inspección General de Trabajo. En aquel momento participaron de este trabajo Gonzalo Reboledo, por el IMPO, Germán Riet, que era director de Ancap, el compañero Gerardo

Rodríguez, entonces vicepresidente de Fancap, y en aquel momento se hicieron presentaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Ancap, en el sindicato y en el IMPO. Es decir, el sindicato y el Estado armaron un librillo de seguridad, en el que nos basamos para no acatar una orden que afectaba la seguridad de los compañeros.

Nos sorprendió mucho que la Inspección General del Trabajo se declarara incompetente ante este tema, cuando argumentamos que las sanciones se imponían cuando estaba comprometida la seguridad y era la Inspección General de Trabajo la que debía controlar en materia de seguridad.

La única respuesta que obtuvimos de Ancap fue la posibilidad de atemperar las sanciones, es decir, reducir los días de sanción. A nuestro entender, eso sigue siendo inaceptable, en el entendido de que la sanción fue injusta en su génesis, ya que estaba en peligro la seguridad de nuestras compañeras y nuestros compañeros.

En ese sentido, venimos a pedir a la Comisión si puede recorrer la planta de La Tablada, conjuntamente con la dirección de la planta y nuestro sindicato para constatar de primera mano por qué argumentamos que se está afectando la seguridad en estas guardias que nos impusieron, que derivaron en estas injustas sanciones.

SEÑOR COLINA (Manuel).- Nosotros ya concurrimos a la Comisión a plantear este tema cuando se decretó la esencialidad.

En estos meses hemos participado en diferentes instancias buscando el entendimiento de las partes, con argumentos, mostrando la normativa vigente, etcétera. En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en la Inspección General de Trabajo presentamos un documento -cuya copia dejaremos a la Comisión- donde describimos las circunstancias que llevaron a las sanciones y por qué entendemos que estas sanciones fueron abusivas.

Estamos explorando todas las vías para encontrar una solución a estos problemas. Por un lado, los compañeros plantearon un recurso en el área judicial, que lo llevan adelante con el área jurídica de nuestro sindicato, pero también apostamos a la vía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por ende, de la Inspección General de Trabajo -que entendemos que debería ser el garante de nuestros derechos-, y en todos los ámbitos tratamos de plantear argumentos y fundamentos para demostrar cómo se aplicaron abusivamente estas sanciones.

En el documento que dejaremos a la Comisión relatamos cómo fueron esos días, cómo se dieron las diferentes circunstancias y cómo se aplicaron las sanciones a los cuatro compañeros. Según Ancap, las sanciones se aplican por no acatar una orden directa, pero nosotros entendemos que los compañeros, amparados en la normativa vigente, priorizaron la seguridad.

Vale aclarar que en ningún momento dejaron de trabajar, de cumplir sus funciones ni se ausentaron de la planta. En todo momento hubo disponibilidad y voluntad de parte de los representantes del sindicato y de los compañeros sancionados para buscar caminos intermedios de acuerdo durante ese período de esencialidad para evitar la sanción. En otras áreas de Ancap, ese camino del diálogo, del acuerdo entre los actores del sindicato, como de los involucrados en situaciones pasibles de sanción, dio como resultado que no hubiera sanciones durante esos días. La esencialidad fue desde el 12 de junio al viernes 16. Nosotros no logramos tener esa articulación con la jefatura de planta, a la cual le adjudicamos total responsabilidad en esta situación por tomar el decreto de esencialidad y utilizarlo como un paraguas para ejercer una actitud abusiva hacia los compañeros.

Está aquí con nosotros el compañero Roberto Duarte, del área de operaciones, donde trabajan los funcionarios sancionados, que luego relatará la situación.

Voy a dejar copia del documento para que sea analizado por la Comisión.

Agradecemos este ámbito porque es muy importante, como lo fue la vez anterior.

SEÑOR DUARTE (Roberto).- Tengo más de treinta años en Ancap y puedo hablar desde un plano más particular -el compañero ya se refirió al ámbito general- sobre lo que venimos viviendo en la planta con la misma jefatura, ejerciendo este abuso de funciones como denominador común.

El tema central es que no hagamos horas extras, porque este hombre no quiere. Ahora el gobierno redujo las horas y los gastos, lo que está bien y compartimos. Pero eso no es posible cuando un compañero tiene que trabajar con otro y se lo pone solo; a veces hay un compañero que puede hacer solo la tarea y se le ponen tres. Parece muy vago dicho así.

Lo medular es el jefe de planta, que ha estado en todos los gobiernos y siempre fue igual; ahora se ha reafirmado. Quiero denunciar que venimos sufriendo a este hombre. El compañero Colina es nuevo en la planta y preguntó si alguna vez se habían bajado sanciones. Nunca se sacaron sanciones porque eran correctas. Si uno contaminaba un tanque y causaba un perjuicio a la institución, tenía que pagar, pero a veces se reducía la pena con atenuantes. Algunas penas se reducían, otras no; pero nunca se sacaban. Estas sanciones son muy particulares porque están fuera de lugar, de contexto; los compañeros están mal sancionados. No se trata de que hayan hecho algo mal. Se les puso una sanción porque apareció un decreto de esencialidad y a él le vino bárbaro para mandar a la gente a trabajar y, si no lo hacía, la sancionaba. Por ejemplo, el compañero que tiene problemas de columna fue sancionado porque no fue a cumplir una tarea debido a que estaba haciendo otra. La sanción que le correspondía podía ser de uno a treinta días, y le puso treinta. Es la primera sanción que se le aplica y lo sanciona con el máximo. Está violando un derecho laboral.

Quiero que quede claro que no queremos levantar las sanciones, sino que queremos que se entienda que son sanciones mal puestas, personales, porque ese hombre se defiende de esa manera.

SEÑOR HEROU (Tomás).- Los compañeros decían que las sanciones eran injustas, pero también son ilegales. Hay muchas injusticias y algunas son legales; esto aparte de ser injusto es ilegal, como está consagrado en el literal e) del artículo 14 del Decreto N° 291, que dice: "La protección de los trabajadores y de sus representantes contra toda medida disciplinaria resultante de acciones emprendidas justificadamente por ellos de acuerdo con la política a que se refiere el artículo 5 inciso e) y artículo 13 del Convenio N° 155", que básicamente repite lo mismo.

Por lo tanto, los compañeros se negaron a realizar la tarea que se les encomendó porque vieron un peligro para su seguridad, la del equipo, de la planta y del barrio en su conjunto. No olvidemos que La Tablada está inserta en una barriada bastante populosa. Nos parece que fue una acción sumamente responsable por parte de los compañeros, pero termina siendo castigada brutalmente. No voy a quebrar una lanza por un hombre que no conozco. Si bien pueden ser ciertas las apreciaciones de los compañeros, esto pasa porque hay quienes lo permiten. Luego de que este señor aplicó esta sanción, fue avalada por la presidenta del ente. Esto pasa por una política que se viene generando en Ancap desde hace mucho tiempo y no le han hecho cambios. Este es un ejemplo que rompe los ojos, pero es una perla más en un collar muy largo. Es un ejemplo claro de los acosos a distinto nivel que se sufren en Ancap: laborales, sexuales, de toda índole.

Hemos tratado de llegar a acuerdos, elaborando protocolos, pero no hemos avanzado mucho. Inclusive, hemos hablado con algún legislador. Traemos una copia de un proyecto de agosto de 2015 sobre acoso moral en el trabajo, que estaba en la Comisión. Sería una herramienta fabulosa si pudieran aprobar una ley al respecto. Hoy no es ilegal, porque no hay ley que lo condene, y por eso se está aplicando a lo largo y ancho de Ancap. Hay muchísimos ejemplos para dar, y si algún día nos vuelven a recibir podemos traer varios casos.

Esta situación perjudica a los trabajadores, pero es parte de un sistema que tiene Ancap y que no quiere dejar de aplicar porque, cuando no se llega a un acuerdo consensuado, esta herramienta es muy poderosa para imponer cuestiones que no pueden ponerlas por la vía diplomática.

SEÑOR DUARTE (Óscar).- En 1988 el Gobierno de la época impulsó la ley que convalidó los Convenios Nos. 155 y 161 de la OIT. Luego, en 2007, el Gobierno de la época, de Tabaré Vázquez, impulsó la reglamentación para la aplicación de esa ley. Hoy estamos ante un conflicto muy duro con la Administración. Nos plantean que tenemos de rehén a la población. Se dice que hay un cambio de paradigma de la gestión, pero no es así. Encima nos sancionan porque protestamos debido a que una resolución de un directorio le pasa por encima a dos leyes que tenemos en este país: la ley de negociación colectiva y la de seguridad y salud en el trabajo, regulada por el Decreto N° 291. Esas dos leyes fueron violadas por una resolución de directorio y no puedo entender cómo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se declaró incompetente, porque no llamamos a esa cartera para que definiera técnicamente un certificado médico sobre un compañero que tiene la tarea recortada -como bien se dijo hace un rato- ni para discernir si se precisan uno, dos o diez foguistas en la planta de La Teja, sino que llamamos a la Inspección General del Trabajo para que cumpliera con el rol que tiene como institución de uno de los Poderes del Estado. Me refiero a que laude en una situación que los legisladores van a analizar y concluirán que tenemos razón. Nos comimos una sanción, se nos hace pasar por los victimarios de la sociedad porque no ponemos en marcha la refinería y tenemos que estar en estas vueltas. Hemos dado todos los pasos para evitar la confrontación, porque desde 2005 los trabajadores, en forma organizada, concienzuda y cediendo algunas cuestiones, hemos logrado que se aprueben leyes que nos dan la posibilidad de no confrontar en un país tan chiquito en el que todos somos parientes y tenemos las mismas metas.

No obstante, la resolución del directorio de Ancap que declaró la esencialidad permitió al Gobierno empezar a realizar algunos cambios que obviamente tienen que ser discutidos a nivel político y social, con la central de trabajadores, porque se trata de un nuevo paradigma sobre relaciones laborales. No solamente se trata de las sanciones de los compañeros o del hecho de que la planta esté parada, sino que para nosotros es un cambio fundamental en lo que ha sido hasta ahora la defensa y el impulso de las empresas del Estado. Por eso, no nos podemos quedar quietos y venimos acá para que el legislador intervenga, porque se está violando algo que se votó y no se derogó.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Como integrantes de esta Comisión seguimos de cerca el conflicto que en su momento desencadenó el decreto de esencialidad. Incluso, en esos días visité la planta de La Tablada, aunque no pude ingresar por no contar con la autorización de los responsables en ese momento.

Con los conceptos que hoy se han volcado, creo que es importante que la Comisión realice una recorrida por la planta de La Tablada y por la refinería. Digo esto porque hay un proyecto de readecuación laboral y de reducción de puestos de trabajo que amerita un accionar conjunto de la Comisión de Legislación del Trabajo y del

sindicato. Asimismo, solicito que seamos recibidos por el jefe de planta para conversar sobre estos asuntos y coordinar una reunión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -tal vez pueda ser con las autoridades de la Inspección General del Trabajo- y con el directorio de Ancap, a efectos de encontrar un camino de diálogo para la resolución favorable en lo que tiene que ver con elementos en los que no se puede retroceder, porque son derechos conquistados por los trabajadores.

Para que conste en la versión taquigráfica, solicito que la recorrida por la planta se haga en compañía de los compañeros de la Federación, a fin de que nos ilustren acerca de las circunstancias y situaciones que se desarrollan.

SEÑOR PUIG (Luis).- Los compañeros nos han mantenido permanentemente informados de la situación que se originó antes de la declaración de esencialidad, del proceso de sanciones y de lo que ellos entienden que es un desconocimiento central en materia de salud y seguridad en el trabajo. Incluso, con algunos de los ejemplos que se dieron queda claramente establecido que, cuando se afecta la salud en el trabajo y existe riesgo, los trabajadores perfectamente pueden plantear que esa tarea no se puede realizar, no solo en defensa de la salud, la vida y la integridad física de los trabajadores, que de por sí sería un motivo suficiente, sino que se agrega la protección de los equipos.

Hay varios aspectos que nos parece que están entrelazados. Sin duda que la actitud que se atribuye al jefe de planta es clara y comprometedora, porque es muy grave obligar a una persona que tiene certificado médico por determinada patología a hacer tareas para las que no está capacitada y que ponen en riesgo su salud y su vida. También es grave que la actitud del jefe de planta no merezca un cambio por parte de sus jerarquías, ya sea de la dirección de recursos humanos o del directorio, porque se complejiza el problema al dejar el asunto supeditado al libre albedrío de la persona que está a cargo si existen cuestionamientos de fondo.

Por lo tanto, nos parece que hay que hablar con el directorio de Ancap, previa consulta al ministerio respectivo, para tratar de resolver esta situación. Los trabajadores en su resolución de asamblea hicieron hincapié en su voluntad de diálogo e hicieron referencia a expresiones del presidente de la República sobre cómo buscar los caminos de entendimiento y negociación, pero claramente no se puede desarrollar un proceso de diálogo si solo quiere hacerlo una de las partes, es decir, si no hay un correlato por parte de la Administración en el sentido de plantear el análisis de fondo de la situación. Puedo entender que se respalden las jerarquías que son designadas por la autoridad, pero cuando esas jerarquías tienen cuestionamientos fundados por parte de una organización sindical que tiene historia, no solo en defensa de los trabajadores sino de los intereses generales del país, nos parece que el directorio debe asumir la posición de escuchar los planteamientos y entender que la imposición no puede ser un camino permanente. No se puede pretender imponer determinadas salidas a través de sanciones y con una escala del 1 al 30, aplicar 30. Esto nos parece que es apagar un incendio con nafta, y se sabe que puede agravar la situación.

Los trabajadores han planteado y han demostrado que no están para agravar la situación, sino para buscar soluciones que impliquen el respeto a la normativa vigente. No se pueden buscar soluciones si se desconoce el Decreto N° 291, que es básico para la realización de tareas teniendo en cuenta la salud y la seguridad en el trabajo, que forma parte de reglamentaciones importantes de este país.

Por consiguiente, solicito que se haga la comunicación al Ministerio de Industria, Energía y Minería para convocar al directorio de Ancap, a efectos de hacer saber que la Comisión de Legislación del Trabajo, que de alguna forma es como decir el Parlamento,

está preocupada por esta situación, porque después de llegar a un punto de confrontación tan alto es difícil encontrar soluciones.

En la última resolución de asamblea, los compañeros marcaron claramente su posición y, al mismo tiempo, se refieren al planteamiento sobre las guardias mínimas en carácter transitorio, en la medida en que se plantea un proceso de concursos internos y, si no se resolviera la situación, también concursos externos. Es decir que se está demostrando claramente la voluntad de la organización sindical. Nosotros aspiramos a que esa voluntad que expresa la organización sindical sea compartida por la Administración, porque si logramos que las dos partes estén en sintonía y dialoguen, tal vez se pueda avanzar. Creo que el camino de seguir aplicando sanciones y elevándolas no es el adecuado.

Además, comparto el planteo del señor diputado Núñez en cuanto a que la Comisión de Legislación del Trabajo se haga presente en el lugar de trabajo.

SEÑOR COLINA (Manuel).- En su momento, mientras estuvo vigente la esencialidad, recibimos al diputado Núñez en la puerta de la planta e hicimos las gestiones, tanto extraoficiales como oficiales, para que se le permitiera ingresar. La respuesta por parte de la presidenta del ente fue que esperáramos a que estuvieran todas las garantías y los procesos administrativos que debían realizarse, pero cuando preguntamos cuáles eran esos procesos -puedo entregar los correos electrónicos a la Comisión- no se nos contestó. Es más, recibimos una llamada de la jefatura de planta diciéndonos que estaba yendo en una camioneta hacia la planta para recibir al diputado, pero por razones de agenda el diputado no se pudo quedar.

Nosotros, como sector, tomamos esto como una negativa a que el legislador pudiera hacer una recorrida por la planta. Nos parece sumamente grave la actitud, tanto de la presidenta del ente como de la jefatura de planta, y lo queremos dejar bien claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de coordinar para que los integrantes de la Comisión podamos hacer una recorrida, junto con el gremio y las autoridades de Ancap.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de Fancap)

——Sugiero modificar el régimen de trabajo: en vez de reunirnos los martes y miércoles a la hora 11, sesionaríamos a la hora 12.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Aclaro que solo por el día de mañana la sesión comenzará a la hora 11. Por lo tanto, el nuevo régimen se aplicará a partir de la próxima semana.

(Ingresa a sala un grupo de funcionarios de la Intendencia de Canelones)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la doctora Analía Laiño y a los señores Nelson Santos, Wilson Gramajo, Carlos Delgado y José Guels, funcionarios de la Intendencia de Canelones.

Aclaro que frente a la delegación nosotros no podemos verter opinión. Después, la Comisión trabaja internamente en cada tema.

SEÑOR GRAMAJO (Wilson).- En primer lugar, agradecemos a la Comisión de Legislación del Trabajo por recibirnos. En diez años, esta es la tercera vez que venimos aquí a plantear la problemática municipal de Canelones.

SEÑOR SANTOS (Nelson).- Dada la complejidad del tema que queremos plantear y la cantidad de años que han transcurrido, para dar un orden a nuestra exposición, voy a leer un documento. Dice así: "Señores y señoras diputados de la Comisión de Legislación del Trabajo del Parlamento.- Presente.- Quienes hoy estamos aquí, lo hacemos en representación de más de 2000 trabajadores municipales de la Intendencia de Canelones que iniciamos demandas Judiciales a la Comuna en el año 2006. En el correr de estos 11 años se han sumado más demandas y se preparan para estos días otras más". Rondaremos las dos mil quinientas antes de fin de mes. "La necesidad de realizar estas demandas ha surgido a partir de que nuestro gremio, Adeom Canelones no continuó con los reclamos que venía llevando adelante desde el año 2002.

Creemos oportuno realizar una breve reseña de cómo se llegó a esta situación. En el año 1993, después de mantener un conflicto con la Administración, los trabajadores obtuvimos una serie de conquistas. En el año 1995, la Junta Departamental vota incorporarlas al presupuesto. Ejemplos: porcentaje para la antigüedad, para el hogar constituido, salario vacacional, forma y porcentaje de ajustar los salarios. Allí surge lo acordado incorporado al presupuesto departamental: IPC hasta el 100% y aumentos cuatrimestrales. En ese marco transcurrieron los tiempos hasta el mes de mayo de 2002. Vencido el cuatrimestre enero abril, no se otorgó el aumento que correspondía. Adeom Canelones comienza los reclamos, primero, en lo administrativo, y agotada la vía se reclama a nivel judicial. Es importante recordar que en esos tiempos la Administración nos llevó a atrasos salariales de casi tres meses; que se nos entregaban vales semanales de $ 300 y que debíamos de presentar recibos de facturas para que se nos adelantara el dinero, que paradójicamente, se nos debía. A esas situaciones las enfrentamos con aplaudidas, con movilizaciones y paros y llegamos a la medida extrema de hacer una huelga de hambre. Muchos de ustedes saben, recuerdan estos tiempos, pues en esos momentos mantenían una solidaridad con los trabajadores que no debemos de olvidar. Las acciones judiciales iniciadas por Adeom llevaron que en el expediente 168/2338/2004 el juez dictara una intimación de pago al Gobierno municipal. La argumentación dada por la Administración de no contar con disponibilidad de caja llevó a que Adeom pidiera ser recibida por el plenario de la Junta Departamental. No se acataba la disposición judicial de pagar y no se cumplía con el presupuesto municipal. En esa sesión de julio de 2004, el sindicato expuso claramente la situación y el plenario dio respaldo al reclamo e intimó al Ejecutivo departamental a cumplir con lo dispuesto por la justicia y por lo votado en el presupuesto vigente. Del Partido Nacional, votaron los ediles OMAR REGUEIRA RUBENS OTONELLO DIEGO VARELA Del Partido Colorado -partido de Gobierno en ese momento- votaron JORGE TRIGO ORESTES NUMA SANTOS DANIELA BARINDELLI Del Frente Amplio, votaron DANTE HUBER JUAN RIPOLL ROBERTO COLASO LORELEY RODRIGUEZ NESTOR LLORCA JUAN TONS ETHEL BADIN CRISTINA CASTRO LUIS GARRIDO YAMANDU BATALLA JUAN CARLOS DE SOUZA LUIS PIMIENTA Fueron los que apoyaron los justos reclamos y no actuaron por obediencia partidaria; fueron sus conciencias las que primaron para expresarse en forma justa a favor de los trabajadores y los que velaron por el cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto. La campaña electoral de 2005 llevó a que muchos funcionarios participaran de actos y reuniones. En ellas siempre se consultó a los candidatos acerca de qué harían con respecto a la regularización de esos aumentos no pagados. La respuesta del Dr. Carámbula, quien luego ganara la elección, fue que él actualizaría esos aumentos. En mayo de ese año, Adeom realiza un encuentro con todos los aspirantes a intendentes y el

Dr. Carámbula también expresa que al asumir actualizaría los aumentos. La asunción del Dr. Carámbula despertó la expectativa de resolver estos adeudos y normalizar la situación que los trabajadores vivían de una pérdida salarial del 43%. En septiembre de 2005, se nos da el aumento correspondiente a lo dispuesto presupuestamente". Era el presupuesto vigente; lo mismo pasó en enero de 2006. "En enero de 2006, se realizó un convenio salarial entre Adeom y la administración. El mismo fue anulado por la Suprema Corte de Justicia por un reclamo realizado por 170 trabajadores y, entre otras consideraciones, está expresado que no se contemplaron los adeudos que se mantenían por el periodo de 2002 al 2004. Adeom decide no continuar con los reclamos y en ese momento dos mil trabajadores decidimos realizar juicio por reclamo a los aumentos no recibidos. Debemos de recordar que existen antecedentes de los mismos reclamos. Las intendencias de Montevideo, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja debieron actualizar los salarios de los trabajadores. En lo judicial, estamos sin sentencias. La administración aduce que se han sentenciado juicios a su favor. De los juicios a los que hace referencia, seis han estado viciados en su presentación y por esa razón han obtenido sentencia en contra. Nunca se sentenció contra el contenido, contra el reclamo, fue su forma lo que recibió sentencia no su contenido. Durante estos once años, el batallón de abogados de la Intendencia a intentado dar archivo a los expedientes y no ha encontrado la razón. Durante esos años, se ha aplicado todo tipo de chicanas jurídicas. Se ha buscado dilatar en el tiempo el tema. A nosotros, los demandantes, estas dilatorias nos cuestan un recorte de vida de un 43%, elegir el medicamento a comprar, el regalo a un nieto, lo que ponemos en la mesa, en la olla. A otros, se les fue la vida en esta dilatoria sin poder hacer un disfrute de lo que por derecho obtenido trabajando no pudieron disfrutar y gozar. Han pagado a abogados por fuera. Han intentado e intentan constantemente dilatar. Han pedido peritos contables para demostrar que nunca se pudo pagar esos aumentos. Los mismos peritos contables expresaron que siempre hubo disponibilidad de caja, inclusive, en el Gobierno de Hackembruch. Esos peritos debieron de realizar un juicio a la Intendencia para poder cobrar sus honorarios, algo que demoro 8 años. Siguen los abogados de la Intendencia solicitando como estrategia en cada expediente a los peritos y reciben la misma respuesta, pero eso dilata el avance de cada expediente. Pero por cada expediente se les debe pagar entre 80 150 unidades reajustables. Calculemos el costo de estas chicanas. Mala estrategia, muy cara estrategia. Estamos frente a un gran problema. La justicia sentenciará a favor de la Intendencia de Canelones y los trabajadores no tendrán derecho al reclamo que hacen. Eso hará que tengamos en este país dos tipos de trabajadores municipales. Deberemos discutir a partir de un fallo contrario a los trabajadores por qué, ante un mismo reclamo, ante los mismos aumentos en los mismos tiempos, se falla a favor de unos y en contra de otros. A eso se apuesta. Mala estrategia y peor apuesta.. ¿Qué dirán los trabajadores municipales, Adeom, el PIT-CNT, los diputados del Departamento, los diputados todos? ¿Qué dirá la Junta Departamental, qué dirá esta Comisión, qué dirán los canarios? No creemos que a ninguno le parezca que debe de haber trabajadores A, trabajadores B. ¿Qué dirán los convenios internacionales y los organismos de derechos humanos? Sería muy preocupante un universo así. Pero el otro hipotético, el del trabajador ganador de un juicio es más preocupante todavía.

Es que lo sabemos; somos conscientes, vamos a recorrer ese camino y con madurez venimos a hacerlos participes de ese camino, el del trabajador triunfando. "Un trabajador común cobra hoy unos $20.000. Hay otros que cobran muchísimo más dinero, pero hablemos de ese caso.

Cuando el trabajador cobra sus $ 20.000 y no cobra el 43%, es decir, $ 8.600, en un año, son $ 103.200. Con un dólar a $ 30, la deuda anual de ese trabajador es de 4.013

dólares, y por los 15 años de reclamo son 60.200 dólares, que por dos mil demandas, es algo así como 120.400.000 dólares. Hemos tomado un salario bajo, no le hemos sumado la antigüedad, el hogar constituido ni las horas extras o los viáticos que el trabajador percibió durante esos quine años. El total adeudado es de 120.000.000 dólares, sin daños ni perjuicios, que después de 11 años, seguro que corresponden. No hemos puesto los costos y costas del juicio. Hablamos de, tal vez, 200 millones de dólares. ¿A cuántos años de presupuesto municipal corresponde? A tres años.

Como demandantes, hemos comenzado a contactar a referentes políticos de todos los partidos, de todos los estamentos. Hemos comenzado a recorrer organismos nacionales de derechos humanos y nos preparamos para visitar a otros en el extranjero. Veremos a Adeom, a la Federación y al PIT- CNT, a todos informaremos y a todos les pediremos ayuda. También, a la OIT le haremos llegar nuestra situación. No detendremos esta lucha: haremos honor a quienes han fallecido durante esta justa reivindicación que hace a la vida misma, a la forma de vida, a nuestra dignidad y a la de nuestras familias.

Pero hoy estamos aquí, frente a ustedes, con esta problemática, como lo estuvimos en esta misma Comisión el 11 de noviembre de 2011; como estuvimos en el despacho de un miembro de esta Comisión hace dos años solicitando esta entrevista, que por suerte, hoy se esta concretando. No venimos a ser escuchados, lo cual agradecemos y mucho; venimos a escucharlos a ustedes, como cuando ustedes hace pocos días expresaron su parecer sobre la triste situación de un peón rural. No venimos a que domine el futuro de esta reunión un silencio como el de 2011.

Esperando que puedan ustedes crear una mesa de encuentro entre las partes, los saludamos y estamos a la orden para las preguntas que nos quieran formular".

SEÑOR PUIG (Luis).- Conozco los antecedentes del planteo que hacen los trabajadores por haber participado con el PIT- CNT en los apoyos que se prestaron, inclusive, cuando en su momento el gremio efectuó una huelga de hambre.

Ahora bien, creo que acá hay que plantearse de qué manera se puede avanzar conjuntamente con Adeom. En ese sentido, pienso que habría que invitar a esa asociación, así como a la intendencia de Canelones, para que se nos dé un panorama de la situación. Nosotros no vamos a prejuzgar en la medida en que existía un convenio; no vamos a decir si estuvo bien o mal el convenio que firmó Adeom. En todo caso, eso lo consultaremos a la organización sindical y veremos cuáles son las perspectivas de trabajo para avanzar en este tema que es cierto que lleva muchísimo tiempo; inclusive, hay diferencias entre los propios trabajadores.

Entonces, nosotros solicitaríamos que se convoque a Adeom y al PIT- CNT para ver si después se puede establecer un grupo de trabajo y de intercambio sobre este tema. Creo que todas las partes saben que no es de fácil solución; de lo contrario, ya se habría resuelto hace bastante tiempo, ya que están en este tema desde hace largos años.

Esta Comisión no tiene carácter resolutivo ni puede decidir por la intendencia de Canelones, pero sí puede jugar el papel de intentar acercar a las partes, de análisis compartido, de escuchar la posición de Adeom y del PIT- CNT, e insisto en que también habría que invitar a la Intendencia de Canelones, porque si no, este tema va a continuar indefinidamente y los trabajadores van a seguir pidiendo respuestas.

Quiero ser totalmente claro con los trabajadores que hoy están acá, porque en mi vida siempre hablé con mucha franqueza, en el sentido de que para mí tiene mucho valor lo que diga la organización sindical. Yo le doy fundamental valor a lo que exprese el sindicato, pero de antemano, no puedo descartar los planteos que hoy están haciendo

aquí los trabajadores. Por lo tanto, estoy intentando que se genere un ámbito amplio en el cual podamos buscar soluciones para instalar en conjunto.

Creo que esto es lo que esta Comisión puede plantear: tratar de buscar un ámbito de acercamiento. No sé cuál va a ser el resultado, pero me gustaría que la Comisión lo propicie.

SEÑOR SANTOS (Nelson).- Quisiera hacer dos puntualizaciones. En ningún momento en nuestra solicitud hay cuestionamientos el convenio firmado por Adeom porque nuestra deuda es de generación presupuestal. Lo que pasó con un convenio y el destino que tuvo a posteriori es otro tema. La deuda se genera entre 2002 y 2004 y hay una intimación a pagar en un expediente, generada por un sindicato que después abandonó la pelea, el 26 de enero de 2006.

Yo coincido con lo que decía el diputado Puig, porque lo reconocemos y recién lo leímos, que el camino más complicado en todo esto es que el trabajador gane, pero perder no puede perder. No puede determinarse en este país que va a haber dos tipos de trabajadores municipales que enfrentaron la misma situación, en el mismo tiempo y por la misma razón y, por un extraño misterio, estos son distintos a los otros. Ese camino es el más fácil: hacer rabietas, hacer líos, generar problemas, pero el que tenemos que discutir es otra cosa: el del derecho del trabajador a cobrar lo que otros ya cobraron por derecho propio.

Me parece espectacular que se genere un ámbito, una mesa donde venga Adeom, que es la herramienta del trabajador. A veces, tenemos una herramienta en la mano y la usamos mal, pero no es culpa de la herramienta. Y si bien esa herramienta funcionó horrible en el año 2006, a Adeom la llevo en el corazón, compañeros: es mi herramienta, pero aquella funcionó mal, no clavó el clavo; nos clavó a los trabajadores.

Entonces, me gustaría que se conformara esa mesa, pero no con Adeom y el PIT- CNT; yo quiero a la Intendencia de Canelones: sin su participación, yo no vengo. No necesito reunirme con el PIT- CNT porque sé que si voy y golpeo la puerta, los compañeros me reciben. El 25 tenemos elecciones en Adeom y en ese sentido estamos haciendo las discusiones del 43%. Entonces, no preciso mesas para sentarme a conversar: quiero a la Intendencia de Canelones. Si la Intendencia de Canelones viene a la mesa, vendremos; y si no, continuaremos con nuestro plan de seguir buscando los ámbitos que los trabajadores necesitan para ser escuchados.

Creo haber sido claro.

SEÑOR PUIG (Luis).- Voy a tener que fijarme en la versión taquigráfica, pero creo mencioné tres veces a la Intendencia de Canelones para que participe de ese ámbito.

(Interrupciones)

——Digo esto por el énfasis que puso el trabajador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consta que usted lo mencionó, señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Creo que lo mencioné tres veces: yo no estoy planteando una mesa de divertimento, sino un ámbito para ver si se puede avanzar. Resolver si va a venir o no la Intendencia de Canelones y si se va a formar este ámbito, no es potestad de este legislador ni de esta Comisión. Pero sí proponemos la creación de ese ámbito de trabajo donde estén todas las partes: Adeom, el PIT- CNT y la Intendencia de Canelones. Digo una vez más que creo que mencioné tres veces a la Intendencia de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó registrada la propuesta del diputado Puig de convocar a la Comisión a la Intendencia de Canelones y a Adeom Canelones, por lo que se cursarán las invitaciones del caso.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Quisiera respaldar y reforzar lo que se dijo en el sentido de que el camino es el que planteó el diputado Puig. Pienso que fue muy claro en cuanto a la necesidad de tener la opinión de todas las partes: esa es la única forma y la única herramienta que tenemos. Muchas veces, en el ámbito legislativo, en esta Comisión de Legislación del Trabajo, hemos logrado generar ámbitos de discusión que terminan resolviendo problemas. Inclusive, se crean espacios que empiezan por ser formales y después terminan siendo informales y allí es más fácil disolver algunos conflictos. Nuestra función es ser una caja de resonancia y generar la posibilidad de tender puentes entre las partes involucradas en un conflicto que, aparentemente, no tiene solución. El camino es el que propuso el diputado Puig: convocar a las tres partes para conversar, intercambiar y, eventualmente, llegar a buen puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR GRAMAJO (Wilson).- Entiendo lo que dice el diputado Puig en cuanto a que esta Comisión no tiene poder resolutivo y es de recibo que se cite a la intendencia y a Adeom. Hemos recorrido el Parlamento y todo el país buscando un acercamiento con el intendente actual, Yamandú Orsi, y con la propuesta de convocar a esta mesa estamos hablando de lo mismo: de acercarnos.

Como mencionó mi compañero, estamos hablando de US$ 200.000.000; entonces, en un presupuesto quinquenal de la Intendencia no habría obras por muchos años; y de diez salarios, ni hablemos. Pero nobleza obliga decir que hay trabajadores case B que estamos ganando $ 11.000 líquidos en la mano; esta es la tercera vez que lo decimos acá.

Si bien la Comisión no tiene poder resolutivo, estaría bueno ir a los archivos, porque Adeom ya estuvo en esta mesa. Yo estuve en esta mesa con Adeom. Entonces, si este ámbito no es resolutivo, tratémoslo en otro de la Cámara de Diputados, en otra comisión o donde sea; el asunto es llegar a Orsi con soluciones, y eso lo hemos dicho en todos lados.

De mi parte vuelvo a decir que agradezco que nos hayan recibido. Quisiera explicar que no somos un sindicato paralelo, amarillo, ni nada que se le parezca. Es cierto, Puig, que estuviste en aquella huelga de hambre: tal vez tú no te acuerdes de mí, pero yo sí me acuerdo muy bien de ti y sabemos de lo que estamos hablando. Estos aumentos de 2002 no son algo antojadizo; no vamos a perder tiempo en venir a hablar al Parlamento de algo que no se debe. Tiene que quedar claro que se trata de un aumento generado entre 2002 y 2004; no importa el color político del Gobierno municipal del momento. Esta deuda la compraron, sin importar quién estuviera.

Reitero: un millón de gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, este es el primer período en que estoy en este ámbito y quiero aclarar que la invitación la cursan ustedes. Lo que hacemos nosotros es convocarlos para ser recibidos y escuchados. Si hay una visión de que esa caja de resonancia -como bien decía el diputado Amado- en su momento no funcionó, es una valoración de ustedes. Nosotros como legisladores -y personalmente como presidente de la Comisión-, cuando nos llega una petición, rápidamente, actuamos teniendo en cuenta la prioridad que le damos al tema.

SEÑOR SANTOS (Nelson).- ¿Cómo es el funcionamiento? ¿Notifican o citan a las distintas partes? ¿Hay un plazo para que concurran?

SEÑOR PRESIDENTE.- Inmediatamente de que todos los sectores de la Comisión lo resuelven, citamos a determinadas instituciones y el secretario acuerda con la delegación fecha y hora de reunión. Por ejemplo, cuando tengamos fecha y hora de la comparecencia de la Intendencia de Canelones por el tema que ustedes plantearon, se lo vamos a comunicar. Luego, les será enviada la versión taquigráfica y solicitaremos un ámbito de acercamiento. No tenemos la potestad de intervenir como mediadores. Lo que hacemos es tender puentes para buscar acercamientos de opinión. Lo primero que se hace es invitar a la institución que plantea la denuncia y, después, se hace el intercambio; ese es el mecanismo.

La Comisión de Legislación del Trabajo les agradece su presencia.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

Salto, 26 de septiembre de 2017.

Comisión de Legislación Laboral
Cámara de Representantes
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los sindicatos de la citricultura del litoral norte desde hace algunos años nos vemos afectados por diferentes razones (clima y mercado).

En el año 2012 "en virtud de la situación de emergencia sufrida en el sector el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades previstas en el Inciso II del Art. 10 del Decreto Ley 15.180 del 20 de agosto de 1981 en la redacción de la ley 18.399 del 24 de octubre de 2008, autorizó por Decreto Nº 266 de fecha 15 de agosto de 2012 Régimen especial de cobertura del subsidio por desocupación a dicho personal, por el plazo de doce meses, operándose el vencimiento del mismo el próximo mes de agosto"

En el año 2013 el Presidente de la República decreta un año mas la extensión del seguro especial según informe del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

En el año 2016; considerando: I) Que transcurrieron dos años consecutivos con saldo exportables de cítricos inferiores a las 100.000 toneladas en niveles similares registrados en el 2012, año de la recordada catástrofe de emergencia citrícola provocada por las heladas de junio de ese año.

II) Que tales resultados, en los que incidieron las inclemencias climáticas que afectaron la calidad de la fruta, desde luego repercutieron negativamente en la actividad del sector habiendo los trabajadores visto sensiblemente reducida la cantidad de jornales de labor en relación con años anteriores

III) Desde el 2010 se viene desarrollando un proceso de reconversión en el sector que implica de sustitución de plantas viejas o de especies poco demandadas, por plantas nuevas y certificadas, correspondiente a variedades de fruta de mejor calidad y precio, con miras a su colocación en mercados mas exigentes y crecientemente demandantes, como Estados Unidos de América.

Por los motivos antes mencionados se decretó un nuevo seguro especial.

En el año 2017 el Ministerio de Trabajo y Seguridad social en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve que se amplíe por el termino de seis meses continuo o discontinuo para cada trabajador, el régimen especial de subsidio por desempleo previsto por la resolución de este Ministerio Nº

564/016 de 6 de octubre de 2016, para los trabajadores de la citricultura afectados ala cosecha o al parking comprendidos en dicha resolución en las condiciones allí previstas.

Dado que todos los años los trabajadores organizados tenemos que golpear puertas gubernamentales para poder tener soluciones a los temas antes mencionados.

Solicitamos a la Comisión de Legislación Laboral de la Cámara de Representantes que pueda promover un proyecto de ley con la misma flexibilidad que el seguro especial para que el proceso se ejecute de forma automático.

Esperando una pronta y favorable respuesta.

Atentamente.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FIRMA
Estéfany Pintos	4.543.644-0	[signature]
Roxana Soria	2517883-0	ROXANA SORIA
LUIS CAHRSO	4-267-808-7	LUIS CAHRSO
MARIO FLORES	3.372.542-7	[signature]
YAMILA GARCIA	3.821614-0	[signature]
SILVINA IZAGUIRRE	5.119.157-1	[signature]
Adriana Gómez	3.232.804-4	Adriana Gómez
SOLANGE QUEVEDO	2812626-6	[signature]
ALEXIS RODRIGUEZ	4.6655049	[signature]
Marianela Marquez.	4.020669-6	Marianela Marquez
Laura Gonzalez	3867882-5	Laura Gonzalez
Alicia de los Santos	4.956.295-0	Alicia de los Santos
Maria V Soria	4.458.165-0	Maria V Soria

NOMBRE APELLIDO	C.I	FIRMA
Alejandra Gonzalez	38678803	[signature]
[illegible]	4-182-439-6	[signature]
Maria A Sanchez	25813024	[signature]
Adrian Arandazo	54381486	[signature]
[illegible]	4-41-80628	
Maria L Figueroa	4.747.731-3	[signature]
[illegible]	4.414.841-	[signature]
Janet de los Santos	4.546.218-6	[signature]
Gabriel [illegible]	2.572.811-0	[signature]
Katerin Diaz	5.455.124-1	[signature]
Janet Trindade	47005178	[signature]
Luciano Grilli	4.331523-6	[signature]
MARTIN CHIAPPINI	4.184.609-9	[signature]
SHIRLEY	3.993.038	[signature]
Patricio Gómez	3.120.927-1	[signature]
[illegible] Gómez	3.120926-1	[signature]
Robert Benitez	4.3678787.	[signature]
Adriana Bentos Pacheco	5.227.981-5	[signature]
LOURDES RODRIGUEZ	4112.6378	[signature]
GISELLE VIERA	4060411-3	[signature]
Shela Ribeiro	42768127	[signature]
ROMINA SUAREZ	5233171-6	[signature]

NOMBRE APELLIDO	C.I	FIRMA
Ana CHIAPPINI	4184.607-7	[illegible]
Maria Cristina Alvez	3810.358-9	Maria Cristina Alvez
Jessica Amberno	4826824-6	[illegible]
JOSÉ NIEVES	3.811.65-2	[illegible]
Agustina Otte	4273296-4	[illegible]
GASTÓN GODOY	4.655.227-7	[illegible]
Clelia Gomez	3.183.210-7	[illegible]
Nicolás Alvez	4868 245-2	[illegible]
JUAN JOSE ERRAMUSPE	3.827.541-1	[illegible]
Blanca V. Trinidad	3.846.329-8	Blanca V. Trinidad
Yovana Borges	4674.905-0	Yovana Borges
Andrea López	4.576.865-3	Andrea J. López
Mª Virginia Balbuena	3.714.606-5	[illegible]
Yanina López	4.521450-5	[illegible]
CLAUDIO CURBELO	4.282.061-4	CLAUDIO CURBELO
Claudia de Freitas	3598-5879	[illegible]
Maria Noel Fontana	4533152-3	Maria Noel Fontana
Mª José Barrientos	3900641-1	[illegible]
Richar Caceres	4.081 4607	[illegible]
Valeria Silvano	3219944-3	[illegible]
ANGEL MONTES	37937448	[illegible]
Roberto De Los Santos.	3.419.135-2	[illegible]

NOMBRE APELLIDO	C.I	FIRMA
MAXIMILIANO BUENO	4.840492-9	[signature]
Santiago Garaventa	4.945.967-4	[signature]

===/